

VISTO:

El Oficio N° D00023-2020-GRC-DRAJ, de fecha 28 de enero del 2020, Proveído N° D000187-2020-GRC-GGR, de fecha 31 de enero del 2020 del Despacho de la Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el **Ab. Leoncio Moreano Echevarría – Director de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica**, informa que, por necesidad de servicio hará uso de sus vacaciones a partir del 03 de febrero del 2020 hasta el 20 de febrero del 2020, las que serán deducidas de su periodo vacacional correspondiente al año 2020, por lo que; solicita se emita la Resolución de Encargatura correspondiente;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor*;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en el Proveído N° D000187-2020-GRC-GGR, de fecha 31 de enero de 2020, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las FUNCIONES de la DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA del Gobierno Regional Cajamarca, al abg. Olinto Araujo Vera, Asesor III del Despacho del Gobernador, del 03 al 20 de febrero del 2020; *con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo*, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, notifique la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, *para los fines de Ley*.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL